

Reglamento

El reglamento de esta competición se basa en el mismo documento oficial de carreras de montaña de FEDME, por lo que todo aquello no contemplado en los siguientes puntos, se regirá por aquel.

Artículo 1. Nombre y fecha

XIV Solana Trail Beneixama está organizada por el Grup de Muntanya con la ayuda de colaboradores de la misma localidad.

La carrera se celebrará el domingo, día **4 de Octubre de 2026 a las 08:30 horas**, en la que podrá participar cualquier persona sin distinción de sexo o nacionalidad.

Artículo 2. Recorridos y modalidades

El recorrido tiene cuatro trazados diferentes.

- **K-9:** de 9,26 km., los cuales tienen un desnivel de 130m +.
 - Modalidades: corredores (12 a 15 años) e inclusiva.
- **K-13:** de 13,13 km., los cuales tienen un desnivel de 423m +.
 - Modalidades: **caminantes no competitiva**, inclusiva y corredores.
- **K-22:** de 22,47 km., los cuales tienen un desnivel de 761m +.
 - Modalidades: únicamente para corredores.

La salida está situada en la plaza del Ayuntamiento y la meta estará en el mismo lugar.

Artículo 3. Inscripciones, entrega de dorsales y chips

Las inscripciones se podrán realizar por los siguientes medios:

- Inscripción anticipada (hasta el 21/09/2026) a través de Internet en: <https://www.multisport.es/>.
- **No se admitirán corredores menores de 18 años para la K-22.**
- Se admitirán los siguiente rangos de edades en los diferentes recorridos:
 - K- 13: a partir de 16 años.
 - K-9: de 12 a 15 años.
- No se admitirán corredores mayores a 75 años a ninguna de las diferentes modalidades.
- Inscripción el mismo día de la prueba (hasta las 08:00h) con la condición de no superar el límite de participantes.
- El importe de la inscripción para el **recorrido K-9** será:
 - **15 € inscripción anticipada.**
 - **20 € inscripción el mismo día de la prueba. (en caso de disponer de dorsales). No se garantiza bolsa de corredor y en caso de disponer de ella, no se garantiza la talla).**
- El importe de la inscripción para el **recorrido K-13 y K-22** será:



- o **23 € hasta el 4 de julio.**
 - o **25 € desde el 5 de julio al 14 de septiembre.**
 - o **27 € desde el 15 de septiembre hasta el mismo día de la prueba. (en caso de disponer de dorsales). No se garantiza bolsa de corredor y en caso de disponer de ella, no se garantiza la talla).**
- La entrega de dorsales y chips se realizará el sábado 3 de octubre de 18:00h. a 21:00h. y el mismo día de la prueba, a partir de las 7:30h hasta las 8:15h.
 - **Se tendrá que presentar el DNI** para recoger el dorsal y el chip.
 - Solo se admitirán hasta **1100 participantes**, de forma que llegado a este límite NO se admitirán más inscripciones, ni de forma anticipada ni el mismo día de la prueba.
 - Se limita a 50 participantes el recorrido K-9 en el total de todas sus modalidades.
 - Se limitan a 400 participantes el recorrido K-13 modalidad caminantes.

Por el solo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

“Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en XIV Solana Trail Beneixama. Durante el desarrollo de la carrera contribuirá en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar yo y acompañantes y otros corredores que yo inscriba, debiendo notificar los de dicha cesión o autorización, y aceptando la publicación de nombre y apellidos en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto”.

Al inscribirse en XIV Solana Trail de Beneixama, los participantes dan su consentimiento para que el organizador pueda almacenar, tratar y utilizar su nombre, así como su imagen recogida dentro de la prueba mediante fotografías, videos o cualquier otro soporte.

De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de la Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, todos los datos personales facilitados por los participantes y las imágenes obtenidas en el desarrollo de la carrera serán almacenadas en ficheros de la entidad SOLANA TRAIL, con finalidad de gestionar la participación en la carrera, así como la promoción, la distribución, y la difusión de la misma. Pudiendo en cualquier momento ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando un escrito acompañado de su DNI al mail: solanatrail.bnx@gmail.com.

A efectos de notificación todo corredor inscrito autoriza como medio de notificación legal el correo electrónico o teléfono móvil.

Artículo 4. Devolución de la Inscripción

En caso de que no se pudiese realizar la prueba, se devolvería el 80% del importe de la inscripción, salvo que ya se disponga del material deportivo de la bolsa del



corredor, que en cuyo caso se hará entrega de la misma a los participantes, descontando el tanto por ciento de su gasto, así como los gastos de gestión.

En el resto de los casos, y con motivo justificado, la organización facilitará la devolución de un 75% del valor total de la inscripción, solicitándolo mediante correo electrónico a solanatrail.bnx@gmail.com.

Por cuestiones organizativas para conseguir esta devolución, se establece como plazo máximo hasta el 21 de septiembre de 2026. Pasada esa fecha, por cuestiones organizativas no se admitirán devoluciones, ni cambios.

**La organización se reserva el derecho de realizar cualquier cambio por necesidades organizativas o por el beneficio de los participantes, debiendo comunicarlo a los mismos lo antes posible y a través de los medios que se disponga.*

Artículo 5. Categorías

Las categorías de participación son las siguientes: *

- Infantil: de 12 y 13 años. (Únicamente para K-9).
- Junior: de 14 y 15 años. (Únicamente para K-9).
- Promesa: de 16 a 23 años. (Únicamente para K-13).
- Sénior: de 24 a 39 años.
- Veteranos: de 40 a 49 años.
- Máster: a partir de 50 años.

*(*Deberá haber un mínimo de 4 participantes para que la categoría sea efectiva.*

Artículo 6. Premios y obsequios

Se entregarán los siguientes premios: *

- K-9: Trofeos a los 3 primeros clasificados en todas las categorías masculino y femenino.
- K-13: Trofeos a los 3 primeros clasificados en todas las categorías masculino y femenino.
- K-13: Trofeos para los 3 primeros clasificados locales de la general en masculino y femenino.
- K-22: Trofeos a los 3 primeros clasificados en todas las categorías masculino y femenino.
- K-22: Trofeos para los 3 primeros clasificados locales de la general en masculino y femenino.
- Obsequio para los 3 equipos más numerosos.
- Sorteo de diferentes obsequios entre los corredores durante la prueba.
- Sorteo de una bicicleta mediante rifa a través de papeletas accesibles para todo el mundo.

Los premios no son acumulables.

Los ganadores absolutos ceden su posición para las clasificaciones por categorías.



*(*En función de los colaboradores y participantes, la organización se reserva todo el derecho de asignar, anular o modificar estos obsequios, de forma que el mismo día de la carrera, se informará a todos de los obsequios en concreto y también de su asignación.*

Artículo 7. Bolsa del corredor

Todos los participantes inscritos serán obsequiados con la **bolsa del corredor (*)**, que podrá variar en función del número de participantes y de los patrocinadores.

(Se establecerá una fecha máxima de inscripción para adquirir la bolsa del corredor, a partir de esa fecha la inscripción variará de precio y NO irá acompañada de bolsa del corredor. Tanto la fecha límite como el precio de la inscripción a partir de ésta serán anunciados por la organización cuando se disponga de la información necesaria que dependerá del proveedor de artículos que contenga la bolsa.*

Artículo 8. Tiempo máximo y reparto de trofeos

La meta se cerrará **4,5 horas** después del inicio de la carrera. El reparto de los trofeos y premios se realizará a las 12:00 h.

Artículo 9. Avituallamientos

Existirán avituallamientos sólidos o líquidos a lo largo del recorrido.

Por compromiso medioambiental no habrá vasos en los puntos de avituallamiento de la carrera. En cualquier caso, la organización dispondrá de garrafas en los puntos de avituallamiento para el relleno de los sistemas de hidratación que cada corredor decida llevar.

Artículo 10. Punto de control

Se establecerá un tiempo máximo de 2 horas y 15 minutos en el paso del km 10,4.

La Organización se reserva el derecho de poder retirar de carrera a cualquier participante que no pase el control antes del tiempo límite establecido. En caso de querer continuar fuera de tiempo por su cuenta, se realizará bajo su responsabilidad y riesgo, eximiendo a la organización de toda responsabilidad.

Artículo 11. Asistencia sanitaria y puntos de retirada

Existirá asistencia sanitaria en:

- Salida y llegada del recorrido de la carrera.
- Puntos intermedios del recorrido.

Por otra parte todos los avituallamientos contarán con un pequeño botiquín.

Se podrá abandonar la prueba en cualquier avituallamiento habilitado por la organización de la prueba.



Artículo 12. Transito

La carrera empieza con la salida del pueblo de Beneixama por unos caminos secundarios (caminos principalmente de uso agrícola) con el tráfico abierto, por lo que **se tendrá que respetar las normas y señales de tránsito.**

Artículo 13. Motivos de descalificación

Serán motivos de descalificación:

No pasar por los controles de paso obligatorios o no realizar el recorrido completo.

No llevar el dorsal visible o no atender a las indicaciones de los comisarios cuando se requiera su presentación.

No atender a las indicaciones de comisarios, voluntarios o cuerpos de seguridad.

Comportamiento no deportivo o no respetuoso con organizadores, colaboradores, jueces, público y resto de participantes.

No socorrer a un participante que demande auxilio.

Participar con el dorsal y/o chip asignado a otro participante o no autorizado por la Organización.

Realizar la inscripción con los datos alterados.

Tirar desperdicios durante el recorrido, así como cualquier acción en contra del medio natural.

Desobedecer las directrices de seguridad indicadas por la organización.

Transitar fuera de los caminos, sendas o lugares señalizados por la organización.

Retirar parte de la señalización del recorrido.

No pasar los puntos de Control a la hora reseñada o llegar a meta pasada la hora estimada en el presente reglamento.

Artículo 14. Vehículos autorizados

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba, serán los que designe la organización.

Artículo 15. Seguro

La carrera dispondrá de seguro de Responsabilidad Civil y un seguro de accidentes para el corredor incluido en el precio de la inscripción. El seguro del corredor incluye la cobertura mínima del seguro obligatorio deportivo, regulado en el R.D. 849/1993 de 4 de junio.

Artículo 16. Servicios de ducha

El Ayuntamiento de Beneixama habilitará un servicio de duchas que estará ubicado en el pabellón del Polideportivo Municipal. (Entre el parking y la salida).

Artículo 17. Parking

Se habilitarán varios terrenos bien señalizados en diferentes ubicaciones del pueblo como parking para los asistentes.

Artículo 18. Responsabilidades

Cualquier participante inscrito en la carrera XIV Solana Trail Beneixama aceptará este reglamento.

Los participantes realizan la prueba bajo su responsabilidad. Sobre ellos recae la decisión de la salida y realización de la carrera. Cada participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse en una forma física y psíquica adecuada para afrontar la prueba y asume el riesgo derivado de esta práctica deportiva. Cualquier participante que manifieste mal estado físico podrá ser retirado de la prueba por la Organización.

Artículo 19. Reclamaciones

En el supuesto que algún participante no esté de acuerdo con la clasificación, deberá dirigirse a control de prueba y exponer oralmente al juez árbitro las alegaciones que considere oportunas. El plazo para reclamar se cerrará aproximadamente a la hora después de la llegada del primer participante. Si son desestimadas por éste se podrá presentar reclamación por escrito y acompañada por un depósito de 40 €. Si no hay jurado de apelación la decisión del juez árbitro o comisario es inapelable.

Artículo 20. Cambios y suspensión

Se podrá suspender la prueba si se observa un riesgo para la seguridad de los participantes, por causa de fuerza mayor, las condiciones meteorológicas extremas lo desaconsejan o la preemergencia por incendios forestales alcance el nivel 3, esto es, se declare riesgo extremo.

Cabe recordar que la alerta por riesgo de incendio se emite la tarde anterior al día de la prueba, por lo tanto no podemos asegurar hasta ese momento si la prueba se podrá llevar a cabo.

Asimismo una vez suspendida por motivos de causa mayor que pudieran ocurrir, no se volvería a repetir la prueba, ni se devolvería total ni parcialmente el importe de la inscripción. Cualquier modificación se notificará debidamente.